

Código de Conducta Estudiantil

¡Yo importo, tú importas, todos importamos!

www.dallas.k12.or.us | Actualizado: agosto de 2023

Directorio de contenido

Introducción y filosofía

Principios orientadores para estudiantes, personal y familias

Las prácticas disciplinarias eficaces deben tener las siguientes características

Escuelas seguras y acogedoras

Derecho a asistir

Prácticas restaurativas

Proceso de reincorporación

Derechos y responsabilidades

Cómo manejar la conducta inapropiada de los estudiantes

Prevención

Intervención

Nivel 1

Nivel 2

Nivel 3

Consideraciones para las decisiones disciplinarias

Despeje del salón

Definiciones

Introducción y filosofía

El Distrito Escolar de Dallas está comprometido a colaborar con padres, tutores, familias y la comunidad escolar en general para proporcionar entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y eficaces donde todos los estudiantes puedan tener éxito. El Distrito cree que la participación significativa de estudiantes, familias y miembros de la comunidad fortalece las relaciones, fomenta la comprensión y honra la diversidad de nuestras comunidades escolares.

Las políticas y procedimientos del Distrito están diseñados para:

- Garantizar que los estudiantes experimenten entornos de aprendizaje seguros y respetuosos y sean tratados de manera justa, coherente y sin discriminación.
- Fomentar alianzas auténticas con las familias para apoyar el éxito estudiantil y la confianza en la seguridad y el clima escolar.
- Apoyar a administradores, maestros y personal en la creación de entornos eficaces de enseñanza y aprendizaje.

Una escuela segura y solidaria depende de la responsabilidad compartida de estudiantes, personal, administradores, familias y miembros de la comunidad de tratarse unos a otros con respeto. Este manual describe las expectativas, responsabilidades y derechos de todos los miembros de la comunidad escolar y tiene como propósito promover claridad, alineación y transparencia con respecto a las expectativas de conducta y las respuestas ante ella.

El Distrito espera y alienta a los estudiantes a tomar decisiones seguras y saludables. Cuando los estudiantes toman malas decisiones, las respuestas serán apropiadas para su desarrollo, considerarán las necesidades individuales del estudiante y utilizarán intervenciones basadas en evidencia siempre que sea posible. El Código de Conducta se aplica a la conducta estudiantil en propiedad del Distrito, en actividades patrocinadas por la escuela, mientras los estudiantes viajan hacia y desde la escuela y en situaciones fuera del campus cuando la conducta afecta significativamente la seguridad o el clima escolar. Todas las políticas de conducta estudiantil se aplicarán de manera coherente, justa y sin prejuicios.

Principios orientadores para estudiantes, personal y familias

El Código de Conducta se basa en expectativas compartidas de comportamiento en la escuela y en actividades relacionadas con la escuela:

- Tráteme a mí mismo y a los demás con respeto y buscar maneras pacíficas de resolver los conflictos.
- Buscar ayuda del personal escolar cuando los conflictos no puedan resolverse de manera independiente.
- Construir y reparar relaciones positivas dentro de la comunidad escolar.

Las prácticas disciplinarias eficaces:

- Son una responsabilidad compartida entre estudiantes, familias y personal.
- Atienden las necesidades de quienes participan en la conducta inapropiada y de quienes se ven afectados por ella, así como de la comunidad escolar en general.
- Son claras, oportunas, justas, coherentes y apropiadas para el desarrollo.
- Utilizan una variedad de estrategias de prevención e intervención.
- Responden a las diferencias individuales con cuidado y sensibilidad.
- Mantienen el acceso de los estudiantes a la educación.

Las familias desempeñan un papel vital en el éxito escolar y aportan conocimientos valiosos sobre los antecedentes culturales de los estudiantes que apoyan entornos de aprendizaje inclusivos y centrados en el estudiante.

Escuelas seguras y acogedoras

Las escuelas del Distrito Escolar de Dallas son entornos acogedores para todos los estudiantes, independientemente de su raza, identidad de género, orientación sexual, estatus migratorio, país de origen, discapacidad o circunstancias familiares. Todo estudiante tiene derecho al éxito académico y al apoyo necesario para lograrlo.

Las prácticas disciplinarias están diseñadas para mantener a los estudiantes involucrados en el aprendizaje, al mismo tiempo que los responsabilizan de manera significativa y apoyan su crecimiento.

Derecho a asistir

Los estudiantes tienen derecho a asistir a la escuela de su vecindario y a tener acceso a un día escolar completo de instrucción y servicios educativos de calidad (ORS 343 o 338). Se espera que los estudiantes participen durante todo el día de instrucción, a menos que se determine que un horario reducido o abreviado es necesario mediante un proceso individualizado, como una decisión del equipo del IEP, una necesidad médica o un ajuste solicitado por los padres y aprobado por la escuela.

Las colocaciones alternativas se consideran únicamente en situaciones excepcionales y específicas, que pueden incluir el proceso de expulsión o la colocación determinada por el IEP cuando la conducta de un estudiante interrumpe

significativamente el aprendizaje, presenta un riesgo para la seguridad o requiere apoyos adicionales que razonablemente no pueden proporcionarse en el entorno actual.

Prácticas proactivas y restaurativas

Las escuelas dan prioridad a los enfoques proactivos mediante la construcción de relaciones sólidas, el refuerzo de la conducta positiva y la atención temprana a las necesidades de los estudiantes. Las prácticas restaurativas se enfocan en reparar el daño y restaurar las relaciones, en lugar de responder únicamente a las infracciones de las reglas. Cuando se implementan eficazmente, las prácticas restaurativas fortalecen la comunidad y promueven una responsabilidad significativa.

Las prácticas restaurativas se guían por estos principios:

- **Comunidad:** Las relaciones son fundamentales para un entorno escolar saludable y deben construirse y restaurarse intencionalmente.
- **Aprendizaje socioemocional:** Los estudiantes necesitan habilidades como la autorregulación, la empatía y la toma responsable de decisiones para tener éxito en la escuela y en la vida.
- **Responsabilidad:** La responsabilidad ocurre cuando los estudiantes comprenden el impacto de sus acciones, asumen responsabilidad y trabajan para reparar el daño, con el apoyo de altas expectativas y relaciones sólidas.
- **Reparación del daño:** Las respuestas eficaces identifican las necesidades, abordan las causas fundamentales y brindan oportunidades para la reflexión, la sanación y el crecimiento.

Proceso de reincorporación

La reincorporación es el proceso de apoyar a los estudiantes cuando regresan a la escuela después de una disciplina excluyente o de una colocación fuera de su escuela de origen. Las circunstancias individuales pueden requerir una reunión de reincorporación después de una suspensión fuera de la escuela, antes de que concluya una expulsión o cuando un estudiante regresa de una colocación de educación especial o de justicia juvenil.

Los procesos de reincorporación deben ser apropiados para el desarrollo y reflejar las diferentes necesidades de los estudiantes de primaria y secundaria.

Las reuniones de reincorporación pueden incluir:

- Identificación de las fortalezas del estudiante
- Revisión de las inquietudes de la escuela y del estudiante
- Desarrollo de un plan de apoyo para promover el éxito y prevenir futuras medidas disciplinarias excluyentes

Derechos y responsabilidades de la comunidad escolar

Derechos

Todos los miembros de la comunidad

- Entorno seguro, ordenado, acogedor e inclusivo
- Trato respetuoso y digno
- Reglas justas y coherentes y debido proceso
- Acceso a ayuda y resolución de problemas
- Posibilidad de expresar inquietudes

Estudiantes

- Instrucción de alta calidad con objetivos claros
- Reconocimiento de la conducta positiva
- Apoyo culturalmente receptivo

- Acceso equitativo a clases y actividades
- Oportunidades para reparar el daño

Familias

- Comunicación oportuna sobre aspectos académicos, asistencia y conducta
- Servicios de traducción e interpretación
- Participación en conferencias y resolución de problemas

Personal

- Procesos profesionales equitativos
- Aprendizaje profesional continuo
- Recursos de instrucción

Administradores

- Colaboración del personal
- Autoridad para mantener los estándares académicos y de equidad

Responsabilidades

Todos los miembros de la comunidad

- Dar ejemplo de conducta respetuosa
- Seguir las expectativas de toda la escuela
- Participar en la resolución de problemas
- Informar inquietudes relacionadas con la seguridad

Estudiantes

- Asumir responsabilidad por el aprendizaje y la conducta
- Asistir a la escuela puntualmente y preparados

Familias

- Garantizar asistencia regular y puntualidad
- Comunicar las ausencias y actualizar la información de contacto
- Asistir a conferencias y apoyar el respeto cultural

Personal

- Enseñar y reforzar las expectativas
- Comunicarse regularmente con las familias
- Apoyar a los estudiantes que necesitan ayuda adicional
- Participar en la colaboración y el aprendizaje profesional

Administradores

- Liderar con equidad e inclusión
- Abordar los prejuicios y la discriminación
- Apoyar el crecimiento y la mejora del personal
- Garantizar procesos claros para las inquietudes y la implementación de PBIS

Cómo manejar la conducta inapropiada de los estudiantes

Las escuelas del Distrito Escolar de Dallas utilizan una variedad de respuestas de prevención, intervención y disciplina para manejar las conductas de los estudiantes mientras están en la escuela y mientras asisten a funciones escolares. La siguiente información tiene como propósito ayudar al personal escolar a abordar los problemas de conducta estudiantil de manera que las prácticas estén alineadas dentro del distrito y entre sus escuelas.

Prevención

Se espera que las escuelas implementen sistemas de apoyo conductual positivo a nivel escolar que promuevan expectativas coherentes, refuercen la conducta positiva y atiendan proactivamente las necesidades de los estudiantes.

PRIMARIA (GRADOS K-5)	SECUNDARIA (GRADOS 6-12)
RULER	Estrategias MANDT de prevención y desescalada
PLAN DE ESTUDIOS HMH SEL	
PYRAMID OF SUCCESS (K-3)	
Estrategias MANDT de prevención y desescalada	
Lecciones de SEL y escala de calificaciones	
Apoyos conductuales positivos a nivel escolar	
Medidas de apoyo para estudiantes	

Intervención

Las conductas de los estudiantes se dividen en tres niveles según la gravedad de la conducta: Nivel 1 – Conductas menores y primeras infracciones; Nivel 2 – Conductas de nivel intermedio y conductas menores repetidas; Nivel 3 – Infracciones mayores o incumplimiento persistente de las expectativas. Cada nivel difiere en las intervenciones y respuestas disciplinarias utilizadas para abordar la conducta. La siguiente tabla enumera ejemplos de conductas e intervenciones de primaria y secundaria para cada nivel, junto con la respuesta esperada del personal.

1 CONDUCTAS MENORES Y PRIMERAS INFRACCIONES

Respuesta: Manejar dentro del salón

PRIMARIA (GRADOS K-5) — Conductas de Nivel 1	SECUNDARIA (GRADOS 6-12) — Conductas de Nivel 1
Falta de preparación para la clase	Problemas menores de asistencia
Falta de participación en la clase	Falta de preparación o participación en la clase
Uso indebido menor de la tecnología	Uso indebido menor de la tecnología
Conductas ruidosas y disruptivas	Conductas ruidosas y disruptivas
Comentarios groseros, crueles o poco amables	Comentarios groseros, crueles o poco amables
Bromas inapropiadas	Bromas inapropiadas
Uso de lenguaje vulgar de bajo nivel o lenguaje que se refiere negativamente a la identidad de una persona cuando NO está dirigido hacia una persona	Uso de lenguaje vulgar de bajo nivel o lenguaje que se refiere negativamente a la identidad de una persona cuando NO está dirigido hacia una persona
Juegos bruscos, peleas de juego y payasadas	Juegos bruscos, peleas de juego y payasadas
Daño no intencional a la propiedad por menos de \$25	
Plagio, copiar y hacer trampa	
Infracciones menores del código de vestimenta	
Muestras públicas inapropiadas de afecto	

Intervenciones de Nivel 1:

- Uso de un rincón de calma en el salón
- Sistema de refuerzo positivo del salón
- Volver a enseñar, recordar y redirigir
- Proximidad
- Cambio de asiento
- Conferencia entre maestro y estudiante
- Conversación con los padres
- Entrega temporal del dispositivo

- Conversación restaurativa
- Ciclo de crisis

Intervenciones de Nivel 1 (secundaria):

- Conferencia entre maestro y estudiante
- Contacto con el padre, madre o tutor
- Hoja diaria de progreso de conducta
- Sistema de maestro acompañante (6-8)
- Estrategias de desescalada (p. ej., atención plena, pausa de reflexión)
- Conversación restaurativa
- Ciclo de crisis

2 CONDUCTAS DE NIVEL INTERMEDIO O CONDUCTAS MENORES REPETIDAS

Respuesta: Remitir al Equipo de Apoyo Conductual

PRIMARIA (GRADOS K-5) — Nivel 2	SECUNDARIA (GRADOS 6-12) — Nivel 2
Conductas de Nivel 1 repetidas	Conductas de Nivel 1 repetidas
Conducta agresiva que no resulta en lesiones físicas	Conducta agresiva que no resulta en lesiones físicas o angustia significativa
Lenguaje vulgar dirigido hacia otro estudiante o miembro del personal	Acoso o intimidación en respuesta a un incidente específico
Deshonestidad	Lenguaje vulgar dirigido hacia otro estudiante o uso de cualquier lenguaje vulgar de alto nivel
Negativa repetida a seguir las solicitudes del personal	Deshonestidad
Uso inapropiado repetido de un dispositivo electrónico	Infracciones del código de vestimenta que impliquen la exposición de partes del cuerpo prohibidas
Daño imprudente o intencional a la propiedad	Posesión de materiales inseguros sin intención de hacer daño
Robo o posesión de propiedad robada	Sospecha de posesión o uso de sustancias/dispositivos ilegales
Amenazas de nivel intermedio de hacerse daño o hacer daño a otros	Negativa a seguir las solicitudes del personal
Salir del área designada	Uso de un dispositivo electrónico para acceder o enviar material inapropiado
	Posesión, exhibición o intentos de acceder o crear material que promueva sustancias ilegales o imágenes u objetos sexualmente explícitos
	Daño imprudente o intencional a la propiedad con valor inferior a \$50
	Robo o posesión de propiedad robada
	Amenazas de nivel intermedio que no causen angustia significativa
	Entrar sin autorización en lugares no autorizados durante el horario escolar
	Actividad relacionada con pandillas
	Estacionamiento en lugares no autorizados
	Alteración del orden con un vehículo (9-12)

Intervenciones de Nivel 2 (primaria):

- Notificación obligatoria al padre, madre o tutor
- Conversación restaurativa
- Resolución de conflictos con las partes apropiadas
- Pérdida de privilegios relacionados con la infracción
- Restitución mediante servicio
- Conversación con el administrador correspondiente
- Grupos de habilidades sociales
- Recopilación de datos de conducta

- Plan de seguridad/supervisión
- Evaluación Funcional de la Conducta (FBA)/Plan de Apoyo Conductual (BSP)

Intervenciones de Nivel 2 (secundaria):

- Plan informal de conducta
- Pérdida de privilegios relacionados con la infracción
- Suspensión dentro de la escuela
- Detención (almuerzo/recreo, después de clases con notificación a los padres)
- Trabajo en equipo para apoyar al estudiante (p. ej., equipo docente, consejeros, MTSS, etc.)
- Plan de seguridad/supervisión
- Consulta con el equipo del IEP/504 cuando corresponda
- Evaluación Funcional de la Conducta (FBA)/Plan de Apoyo Conductual (BSP)

3 INFRACCIONES MAYORES O INCUMPLIMIENTO PERSISTENTE DE LAS EXPECTATIVAS

Respuesta: Remitir a la administración

PRIMARIA (GRADOS K-5) — Nivel 3	SECUNDARIA (GRADOS 6-12) — Nivel 3
Incumplimiento persistente de las expectativas	Incumplimiento persistente de las expectativas
Acoso repetitivo, que incluye una diferencia de poder y hace que los estudiantes afectados cambien sus rutinas	Lenguaje vulgar u ofensivo dirigido hacia un miembro del personal
Declaraciones, imágenes o publicaciones maliciosas sobre el personal/agentes de DSD2	Acoso que es repetitivo, incluye una diferencia de poder y hace que los estudiantes afectados cambien sus rutinas
Tocar o golpear a otra persona, causando intencionalmente daño corporal	Declaraciones, imágenes o publicaciones maliciosas sobre el personal/agentes de DSD2
Altercados físicos/peleas mutuas	Tocar o golpear a otra persona, causando intencionalmente daño corporal
Intimidación y/o amenazas graves de violencia o daño a la propiedad del distrito, estudiantes o personal	Altercados físicos/peleas mutuas
Posesión o uso de armas	Intimidación y/o amenazas graves de violencia o daño a la propiedad del distrito, estudiantes o personal
Acusaciones y denuncias falsas, incluidas alarmas de incendio y amenazas de bomba	Posesión o uso de armas
Consumo, transporte o posesión de sustancias controladas	Manejo imprudente de dispositivos incendiarios o sustancias químicas peligrosas
	Daño intencional a la propiedad, provocar un incendio, crear una explosión o llevar materiales inseguros a la escuela con la intención de causar daño
	Acusaciones y denuncias falsas, incluidas alarmas de incendio y amenazas de bomba
	Promoción de la pertenencia a pandillas o participación en actividades de pandillas
	Consumo, transporte o posesión de sustancias controladas
	Intentos de comprar, cultivar, fabricar o vender sustancias controladas
	Acceder, exhibir o crear materiales ofensivos o discriminatorios, incluidos símbolos de odio
	Avances sexuales no deseados y/o conductas que crean un entorno intimidante, hostil u ofensivo
	Uso indebido de dispositivos electrónicos

Intervenciones de Nivel 3 (primaria):

- Notificación obligatoria al padre, madre o tutor
- Métodos de prácticas restaurativas, incluidas conversaciones restaurativas o una conferencia
- Desarrollo o revisión de la Evaluación Funcional de la Conducta/Plan de Apoyo Conductual
- Acuerdo de conducta (contrato)
- Plan de seguridad/supervisión
- Utilizar trabajo en equipo para apoyar al estudiante (Equipo SIT, apoyo conductual, director, consejero escolar)

- Notificar al administrador de casos/consejero/especialista según corresponda
- Revisión del IEP o plan 504 según sea necesario

Intervenciones de Nivel 3 (secundaria):

- Remisión a una organización comunitaria apropiada (p. ej., programas de mentoría)
- Remisión a consejería para abuso de sustancias, cuando corresponda
- Cumplimiento de IDEA/504 para estudiantes con discapacidades
- Consulta con el equipo del IEP/504 cuando corresponda
- Desarrollo de una Evaluación Funcional de la Conducta y/o Plan de Apoyo Conductual
- El equipo del IEP o 504 se reúne para determinar la manifestación
- Revisión del IEP o plan 504 según sea necesario
- Suspensión fuera de la escuela o hasta expulsión
- Discusión de opciones de educación alternativa
- Acuerdos de no contacto

Consideraciones para las decisiones disciplinarias

Al determinar la respuesta apropiada a la conducta inapropiada de un estudiante, el Distrito considerará la totalidad de las circunstancias que rodean el incidente. Los factores considerados pueden incluir, entre otros:

- El historial y registro disciplinario del estudiante, incluida la naturaleza, frecuencia y gravedad de las conductas inapropiadas anteriores y la eficacia de las intervenciones implementadas previamente;
- La edad, nivel de desarrollo, nivel de habilidades, antecedentes culturales y madurez del estudiante;
- La naturaleza, gravedad y alcance de la conducta;
- El impacto de la conducta, incluido el grado de daño causado y las necesidades de las personas afectadas;
- El contexto y las circunstancias en las que ocurrió la conducta;
- La frecuencia y duración de la conducta;
- Las necesidades socioemocionales de todas las personas involucradas; y
- Los requisitos del Programa de Educación Individualizado (IEP), Plan de Apoyo Conductual (BSP) y/o Plan de la Sección 504 del estudiante, cuando corresponda.

Despeje del salón

Un despeje del salón es un procedimiento de seguridad utilizado en entornos de primaria cuando la conducta de un estudiante presenta un riesgo significativo e inmediato para la seguridad del estudiante, sus compañeros o el personal. Este procedimiento implica trasladar temporalmente a otros estudiantes fuera del salón para permitir que el personal apoye y desescale de manera segura al estudiante en crisis, minimizando el riesgo y la interrupción.

Cuando sea apropiado y seguro hacerlo, apoyar al estudiante en crisis para que salga del salón con asistencia es la primera respuesta preferida. Un despeje completo del salón debe utilizarse únicamente cuando sea necesario para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas.

PROTOCOLO DE DESPEJE DEL SALÓN

Respuesta del personal	Pasos con el estudiante	Comunicación
El personal tomará las medidas necesarias para mantener seguros a los demás estudiantes (despejar el salón o retirar al estudiante si es posible).	El personal necesario (salón de conducta u otro personal capacitado en MANDT) seguirá los procedimientos MANDT y el ciclo de crisis (BSP) para retirar al estudiante de manera segura y/o desescalarlo.	Asegurar que haya materiales listos para el resto de la clase.
Acompañar al estudiante a un espacio alternativo.	Si corresponde regresar a clase: cuando el estudiante y el maestro estén listos, el maestro y el	Si se despeja el salón, cuando sea posible, realizar una reunión de clase con el director del edificio, terapeuta

	estudiante participarán en una conversación restaurativa.	de salud mental o especialista en conducta (consulte el guion/guía).
Si un estudiante no está listo para realizar una actividad o regresar a clase, según lo indique el Especialista de Apoyo Conductual o un miembro del equipo de Educación Especial, se proporcionarán otras actividades/tiempo/tareas de desescalada para ayudar al estudiante a calmarse.	Realizar controles frecuentes para ayudarlo a volver a su línea de base; si es necesario, darle más tiempo.	Completar el registro/remisión (personal de conducta/maestro/administrador).
Conectar con el personal (resolución colaborativa de problemas/prácticas restaurativas).	Trabajar con el estudiante durante el ciclo de crisis.	Informar a todas las partes de cualquier modificación o cambio en el día del estudiante.
Una vez que se calme, trabajar con el estudiante.	Una vez que esté tranquilo, trabajar con el estudiante.	Llamada telefónica a los padres por parte de la administración o del salón de conducta después de la reunión con el maestro.
Si el estudiante está en un IEP o BSP, seguir el protocolo descrito en el plan.	Reunión: reunión de reincorporación para conductas más graves, lo cual incluiría un plan de seguridad.	Ingresar los datos en Tie-Net o PowerSchool.
Completar los formularios necesarios: informe de lesiones; registro de "Work shouldn't hurt"; aislamiento/restricción.	Debrief con el personal involucrado.	Entregar la remisión a la secretaria; enviar por correo a casa si corresponde.
A discreción de la administración, OSS o ISS según la ley de Oregón.	Desarrollar un Plan del Ciclo de Crisis o FBA/BSP/plan de preparación del estudiante, si es necesario.	

Definiciones

Conducta agresiva

Contacto físico inseguro (p. ej., agarrar, empujar, dar un empujón). Incluye peleas mutuas sin lesiones.

Agresión física

Contacto físico intencional que causa daño corporal.

Infracciones de asistencia

Ausencia injustificada de la clase, incluidos los retrasos, la salida anticipada, faltar a clase o una ausencia prolongada durante el día escolar.

Conducta relacionada con prejuicios/odio

Acciones, lenguaje o materiales que tienen como objetivo a una persona o grupo en función de su identidad o clase protegida.

Alcohol, drogas, tabaco y sustancias controladas

Uso, posesión, estar bajo la influencia, venta, distribución o intención de poseer alcohol, drogas, medicamentos recetados, tabaco, dispositivos de vapeo, imitaciones o parafernalia en terrenos escolares, durante actividades escolares o cuando la conducta afecta la seguridad o el bienestar escolar.

Venta/distribución de sustancias

Compartir, vender, intercambiar o distribuir alcohol, drogas o parafernalia. Está sujeto a suspensión inmediata y posible expulsión.

Deshonestidad

Mentir, hacer trampa, falsificar, plagiar, presentar informes falsos o proporcionar información engañosa (incluidas amenazas o engaños).

Conducta desordenada

Conducta que interrumpe el entorno de aprendizaje, las actividades escolares o las funciones del personal.

Infracciones del código de vestimenta

Ropa o accesorios que sean inseguros, revelen ropa interior, promuevan pandillas, drogas, alcohol, violencia u odio, o creen un entorno hostil.

Incendio, provocación de incendios y sustancias químicas peligrosas

Posesión, uso indebido o intento de uso de dispositivos para iniciar incendios o sustancias químicas peligrosas.

Actividad relacionada con pandillas

Promover, representar, reclutar o participar en actividades de pandillas (la afiliación por sí sola no es motivo de disciplina).

Acoso, intimidación y hostigamiento (no sexual)

Conducta escrita, verbal o física que degrada, amenaza, intimida o perjudica a otra persona, incluido el ciberacoso.

Insubordinación

Negativa a seguir instrucciones razonables del personal o conducta que falta al respeto a la autoridad del personal.

Uso indebido de la tecnología

Uso inapropiado o no autorizado de dispositivos, cuentas, redes o contenido digital.

Falta de participación/preparación

No participar en la clase o no llegar preparado con los materiales requeridos o la vestimenta apropiada.

Materiales ofensivos o inapropiados

Posesión, visualización o exhibición de contenido pornográfico, racista, sexista, sexualmente explícito o relacionado con drogas, incluidos símbolos de odio prohibidos.

Infracciones de estacionamiento y conducción

Uso inseguro, imprudente o disruptivo de vehículos en terrenos escolares.

Lenguaje vulgar y ofensivo

Uso de lenguaje vulgar, degradante o de insultos basados en la identidad.

Daño a la propiedad y vandalismo

Daño intencional o imprudente a la propiedad escolar o personal.

Muestras públicas de afecto

Contacto físico inapropiado (p. ej., besos, manoseo, abrazos prolongados).

Conductas sexualmente inapropiadas o violencia sexual

Conducta sexual no deseada, exposición, acoso sexual, agresión sexual o explotación.

Amenazas

Amenazas verbales, escritas o físicas contra personas, propiedades o actividades escolares, incluidas amenazas de bomba y bromas amenazantes.

Robo

Robo, intento de robo, posesión de propiedad robada o robo que implique fuerza o amenaza.

Entrada no autorizada

Entrar en áreas escolares restringidas o prohibidas sin permiso.

Armas

Posesión, exhibición, uso o amenaza de uso de cualquier arma o arma de imitación capaz de causar daño.

Disciplina y debido proceso

- Suspensión: Retiro temporal (dentro o fuera de la escuela) por hasta 10 días escolares.
- Expulsión: Retiro de la escuela por hasta un año calendario; recomendada por el director.
- Suspensión fuera de la escuela/expulsión en primaria: Limitada a daños graves, amenazas a la seguridad o cuando la ley lo exija.
- Apelaciones: Disponibles para suspensiones de 4 a 10 días y decisiones de expulsión.

Protecciones de educación especial

- Debe realizarse una Determinación de Manifestación dentro de los 10 días escolares cuando la disciplina cambia la colocación.
- Si la conducta es una manifestación, el equipo del IEP revisa los apoyos y la colocación.
- Si no es una manifestación, la disciplina puede continuar con los servicios requeridos.